



En uso de las atribuciones que me confiera la Ley 7/85 que Regula las Bases de Régimen Local y R.O.F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vista la propuesta de resolución de la Excm. Diputación de Jaén, resolviendo nuestra petición para la designación de un Delegado/a de Protección de Datos en virtud del artículo 37.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos de carácter personal y a la libre circulación de estos datos (RGPD),

**VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.-** Designar a Dña. Patricia Gala Nieves Carrascosa, Jefa de Sección de Coordinación y Asistencia material a los municipios, como Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Beas de Segura, durante el plazo de un año.

**Segundo.-** Designar al Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Rojo Molina, como interlocutor entre la persona designada como Delegada de Protección de Datos, y este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y a la Unidad de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para su conocimiento y efector oportunos.

En Beas de Segura, a 22 de Febrero de 2024.

EL ALCALDE

ANTE MI  
EL SECRETARIO

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

Fdo.: Antonio Rojo Molina.

